COMPRA DIRECTA

Objeto del llamado:

Adquisición de uniformes de trabajo para funcionarios del área Mantenimiento del Ministerio de Salud Pública (MSP).

Ítem 1 - Hasta 4 pares de zapatos de seguridad dieléctrico con puntera en color negro. (Disponibilidad de talles Nº 40 a 44).

Ítem 2 – Hasta 4 pantalones de trabajo tipo cargo color azul. Con logo impreso: MSP, a lo largo del costado izquierdo debajo rodilla en color blanco, letra de 5cm de alto y grosor 1,5cm.

(Disponibilidad de talles Nº 44 a 50).

Ítem 3 – Hasta 4 camperas de abrigo, material polar color azul. Con logo impreso: MSP, en espalda en color blanco, de 10cm de alto y grosor 1,5 cm. (Disponibilidad de talles L a XXL).

Ítem 4 – Hasta 4 camisas de trabajo de manga larga color azul. Con logo impreso: MSP en bolsillo izquierdo en color blanco, letra de 3cm de alto y grosor 1cm. (Disponibilidad de talles Nº 40 a 46).

Muestras:

Los oferentes deberán presentar muestras de los artículos ofertados, las que se recibirán Ministerio de Salud Pública, Av. 18 de Julio 1892, División Infraestructura, primer piso, oficina 103 en el horario de 09:30' a 15:30' horas, hasta el día y hora establecidos para la recepción de las ofertas.

Presentación de las propuestas:

Las propuestas serán recibidas únicamente en línea. Los oferentes deberán ingresar sus ofertas en el sitio web: www.comprasestatales.gub.uy, no recibiéndose ofertas por otra vía.

Documentación a presentar junto con la oferta:

- **Formulario de identificación del oferente** firmado por el titular, o representante con facultades suficientes para ese acto (contar con legitimación), según modelo adjunto en Anexo I.

Forma de Cotización:

Deberá cotizarse en moneda nacional, el precio unitario por ítem y el monto total de la oferta, debiéndose incluir en el precio los impuestos que correspondan. En el caso que esta información no surja de la propuesta, se considerará que el precio cotizado comprende los mismos.

Los precios serán firmes.

Plazo de mantenimiento de oferta:

Las ofertas serán válidas y obligarán al oferente por el término de 90 (noventa) días, a contar desde la fecha de apertura del presente procedimiento. Vencido dicho plazo se considerarán prorrogadas, salvo manifestación expresa en contrario.

Plazo de entrega:

La entrega deberá realizarse en un plazo máximo de 20 días, comenzando desde el día hábil posterior a la emisión de la orden de compra correspondiente emitida por el Departamento de Compras y Suministros.

Evaluación de las ofertas:

Las ofertas que cumplan los requisitos de admisibilidad, serán evaluadas exclusivamente por precio.

Adjudicación:

La adjudicación recaerá en un solo oferente.

La Administración se reserva el derecho de adjudicar una cantidad menor a la originalmente solicitada, de conformidad a lo que establece el artículo 48 del TOCAF.

Se verificará en el RUPE la inscripción de los oferentes en dicho Registro. A efectos de la adjudicación, el oferente que resulte seleccionado, deberá haber adquirido el estado de "ACTIVO" en el RUPE.

Forma de pago:

Crédito SIIF, dentro de los 60 (sesenta) días de ingresadas las facturas debidamente conformadas por la División Infraestructura, en la Gerencia del Área Económico – Financiera.

No se aceptarán facturas que consignen el cobro de recargos por incumplimiento en el pago de las mismas.

ANEXO I. Formulario de Identificación del Oferente.

FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

PROCEDIMIENTO N.º_____/_____

NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA:_____

RAZON SOCIAL: _____

REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT): _____

DATOS DE CONTACTO _____

DOMICILIO: _____

FAX: _____

TELÉFONO: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

El/los que suscribe (n)_____(nombre de quien firme y quien tenga la calidad para representar a la empresa oferente acreditado en RUPE) en representación de la empresa de referencia, declara bajo juramento que la oferta ingresada en línea a través del sitio web www.comprasestatales.gub.uy vincula a la empresa en todos sus términos y acepta sin condiciones las disposiciones del Pliego de condiciones particulares, así como las restantes normas que rigen la contratación.

A su vez, la empresa oferente declara contar con capacidad para contratar con el Estado, no encontrándose en ninguna situación que expresamente le impida dicha contratación, conforme lo preceptuado por el artículo 46 del TOCAF y restantes normas concordantes y complementarias.

FIRMA: _____

ACLARACIÓN: _____